



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 224/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, relacionada con la situación del alumno Juan Pablo BERZON, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 224/2022 de la Facultad Regional Chubut.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 224/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut y dar validez al cursado de la asignatura Máquinas e Instalaciones Térmicas, antes de aprobar su correlativa Sistemas de
"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Representación, al alumno Juan Pablo BERZON, Legajo N° 245, de la carrera Ingeniería Pesquera.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la materia Seminario II, antes de aprobar Tecnología del Producto Pesquero III, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 751/2023

UTN
MEL
DAM